



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZACATECAS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA
FONDO DE APARTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Y DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF)

No. DE CONTRATO: PMZ-FISM-35/2022

CONTRATISTA: C. Carlos Eduardo Salinas Castañón

R. F. C. SACC010121VE1

En la colonia Libertadores, del Municipio de Zacatecas del Estado de Zacatecas, siendo las 14:00 horas del día 29 de marzo de 2023 estando reunidos en el lugar de los trabajos de la obra denominada:

•AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS, ASENTAMIENTO LIBERTADORES PARA ABATIR LA CARENCIA EN 8 VIVIENDAS.

los representantes municipales, con el objeto de verificar la terminación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y **la entrega formal de la obra** por parte del contratista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 145 y 153, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios y 131, 132 de su reglamento.

Figuras que intervienen en el acto:

Por parte del contratista:

Contratista o Representante legal:

c. Carlos Eduardo Salinas Castañón

Por parte de NORMATIVA (N/A):

Nombre

Por parte de beneficiarios

Por parte del Residente

Nombre

ING. ELISEO ALVARADO RODRÍGUEZ

Los representantes estatales, municipales y beneficiario, **reciben satisfactoriamente** los trabajos realizados consistentes en:

AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA A BASE DE UNA SUB-ESTACIÓN DE 25 KVA, CON CUATRO POSTES DE 12 M DE ALTURA, UN FOTOCONTROL PARA ALUMBRADO PUBLICO, 4 LUMINARIAS TECNOLOGIA LED DE 70 WATTS Y CUATRO ACOMETIDAS PARA CASA HABITACIÓN.



En la Colonia: Libertadores del municipio de Zacatecas, Zac.

Modalidad de contratación: ADJUDICACION DIRECTA

Importe del contrato (I. V. A. incluido): \$372,715.19 Con letra: trescientos setenta y dos mil setecientos quince pesos 19/100 M.N.

Fianza de Anticipo: \$111,814.56 Con letra: ciento once mil ochocientos catorce pesos 56/100 M.N.
23A00280

Fianza de Cumplimiento: \$37,271.52 Con letra: treinta y cinco mil ochenta y un pesos 48/100 M.N.
23A00285

Fianza de Vicios ocultos \$37,271.52 Con letra: treinta y cinco mil ochenta y un pesos 48/100 M.N.
23A14734

Periodo de ejecución de la obra de acuerdo a contrato:

FECHA: INICIO: 22/12/2022 TERMINO: 31/01/2023

Periodo real de ejecución de la obra:

FECHA: INICIO: 22/12/2022 TERMINO: 07/03/2023

Número de Convenio Modificatorio: _____

Causa(s) de la modificación: Diferimiento de anticipo

Importe final autorizado: \$372,715.19 Con letra: trescientos setenta y dos mil setecientos quince pesos 19/100 M.N.

De acuerdo con lo indicado en el contrato de referencia y sus documentos complementarios, el importe ejercido se realizó de la siguiente manera:

No. De estimación	Periodo de ejecución	Importe con i. V. A.	importe con letra	Observaciones
Anticipo		\$111,814.56	ciento once mil ochocientos catorce pesos 56/100 M.N.	
Estimación 1		\$129,149.52	ciento veintinueve mil ciento cuarenta y nueve pesos 52/100 M.N.	
estimacion 2		\$218,875.88	doscientos dieciocho mil ochocientos setenta y cinco pesos 88/100 M.N.	
estimacion 3		\$24,689.79	veinticuatro mil seiscientos ochenta y nueve pesos 79/100 M.N.	

Importe total de estimaciones	\$372,715.19	trescientos treinta y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 13/100 M.N.	
-------------------------------	--------------	--	--

Inversión ejercida:

AÑO FISCAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
2021	\$372,715.19			\$372,715.19

El contratista declara que los bienes ocupados son nuevos y de la calidad solicitada por el Ayuntamiento del municipio de Zacatecas, Zac.

El contratista C. Carlos Eduardo Salinas Castañón y el Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas, Zac. claran, que se entregan los planos correspondientes a la construcción final así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y certificados de garantía de calidad y funcionamiento de bienes instalados, se hace constar de que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la residencia de obra.

Una vez recorrido e inspeccionado el sitio de la obra, por los representantes municipales y contratista. Habiendo verificado de que la obra se encuentra terminada y funcionando, de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones técnicas y del proyecto de inversión ejercido, está en condiciones de ser recibida.

Esta acta no exime al contratista de los defectos y vicios ocultos que puedan surgir en el transcurso de doce meses respecto de los trabajos efectuados de acuerdo al Artículo 66 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para la federación, estado o el municipio por concepto de defectos y vicios ocultos. para lo cual exhibirá la póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada.

Leída la presente por las partes y enteradas en su contenido alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen:

Por la instancia Ejecutora

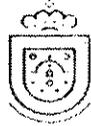
Arq. Luis Mario Baez Vasquez
Secretario de Obras Publicas Municipales

Ing. Eliseo Alvarado Rodríguez

Residente del Municipio

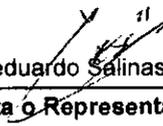
L.C. Sebastian Miguel Duran Reyes

Jefe De la Unidad de Supervision



ZACATECAS

Por la Empresa



C. Carlos Eduardo Salinas Castañón
Contratista o Representante legal



superintendente de la empresa

Por los beneficiarios

